



**PETROINDUSTRIAL  
REFINERÍA LA LIBERTAD**

La Libertad, Marzo 16 de 1995

**Señores Miembros de la Junta General de Accionistas y Directorio de PETROLIB C.A..**

De conformidad a lo establecido en el artículo 321 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de PETROLIB C.A. presento a ustedes el informe de la revisión efectuada a los estados financieros de la compañía por el periodo 1994, que incluye balance general y estado de pérdidas y ganancias con sus correspondientes anexos. Debo puntualizar que la preparación de estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Empresa. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados en base al análisis realizado.

El análisis se efectuó de conformidad a las normas de auditoría generalmente aceptadas y los principios de contabilidad establecidos para el control y registro de las operaciones financieras por lo tanto considero que poseo una base razonable para expresar mi criterio.

En mi opinión, los estados financieros arriba señalados presentan razonablemente la situación financiera de la empresa PETROLIB C.A. al 31 de diciembre de 1994 con las salvedades indicadas en el informe anexo y el cumplimiento de las recomendaciones señaladas.

Atentamente,

-----  
Econ. Silvano Gonzabay Malavé  
COMISARIO PETROLIB C.A.